



VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ  
2004-2007

VDREY-DU-LUSF-067/2025

ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO  
VILLA DE REYES, S.L.P. A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

SOLICITANTE **TALUMEX S. DE R.L. DE C.V.**  
 SUP. TERRENO 64,629.36 M2  
 USO SOLICITADO: INDUSTRIAL  
 UBICACIÓN: PRIVADA CENTRAL N° 300, PARQUE INDUSTRIAL WTC2, VILLA DE REYES, S.L.P.  
 CLAVE CATASTRAL: 50-20-15-156-005

**DICTAMEN**

USO PREDOMINANTE:	<b>INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA</b>
USO GENERAL:	<b>INDUSTRIA EN GENERAL</b>
USO ESPECÍFICO:	<b>INDUSTRIA (PARTES AUTOMOTRICES/MANUFACTURA DE PIEZA METALICAS)</b>

**INTENSIDADES Y RESTRICCIONES PARA LA ZONA TIPO "IPM"**

EN BASE AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035, DEL 21 DE AGOSTO DE 2003, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y DE ACUERDO AL PLANO E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DEL SUELO.

- EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO DIR-ECO-DIA-114/25 DE FECHA 28/02/2025, VISTO BUENO Y LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO N° VDREY-CMPCYB-304/2025 DE FECHA 21/08/2025.
- SE DEBERÁN RESPETAR LAS INTENSIDADES FIJADAS EN LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES.
- LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA A OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO, NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO DEJA A SALVO LOS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDA.

*Recibo Original  
11/11/2025  
Alc. Andrés Jacobo Albo  
A. J.*



VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ  
2024 - 2027

VDREY-DU-LUSF-067/2025  
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO  
VILLA DE REYES, S.L.P. A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ SUFICIENTE PARA CANCELAR ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES, 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ, 13 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA SERÁ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RESULTADO DE LA SOLICITUD:

**INDUSTRIA (PARTES AUTOMOTRICES/MANUFACTURA DE PIEZAS METALICAS)**

**ATENTAMENTE**

  
**ING. JOSE LUIS MARTINEZ GONZALEZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO  
C.c.p.- Archivo.  
f'JLMG/ccmp

DESARROLLO URBANO

